

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33004** *CONDAL DE REDES Y CANALIZACIONES S.L.*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1186/10 y acumulada 1904/10, de este Juzgado seguido a instancia de Joan Bedamar Narvéez y otros contra la empresa Condal de Redes y Canalizaciones S.L., sobre reclamación de cantidad se ha dictado Decreto de fecha 21.10.10 por el que se declara a la empresa ejecutada Condal de Redes y Canalizaciones S.L. en situación de Insolvencia Legal Total por el importe de 31.998 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A100077498-1